

Nº Libro de Resoluciones:

DECRETO

Nº Decreto: 29/2019 **Fecha:** (indicada en la firma electrónica) **Sig:** TCSM/SNC/NMM
Asunto: Cierre temporal del Registro Desconcentrado nº 3 de la AEA Gáldar.

En uso de las facultades que me confiere la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local; vista la comunicación remitida por el Jefe de Sección de Coordinación de las Agencias Extensión Agraria, recibida el 13 de agosto de 2019, al objeto de establecer el cierre del Registro Desconcentrado nº 3 de la AEA Gáldar, considerando lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, sobre Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en su artículo 16 sobre los Registros, así como lo dispuesto en el artículo 151 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado mediante Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, a medio del presente

DISPONGO:

PRIMERO: AUTORIZAR, el cierre temporal del Registro Desconcentrado nº 3 de la Agencia de Extensión Agraria de Gáldar el día 2 de septiembre de 2019.

SEGUNDO: TRASLADAR este Decreto al Servicio de Extensión Agraria y Desarrollo Agropecuario y Pesquero, al Servicio Administrativo de Agricultura, Ganadería y Pesca y a la Oficina de Información y Atención Ciudadana, así como dar la publicidad necesaria para general conocimiento de los ciudadanos, en los Servicios y Registros afectados y a través de la página web de la Corporación.

Dado por el Consejero de Gobierno Presidencia, en Las Palmas de Gran Canaria, en el día que figura la firma electrónica al pie de este Decreto, de todo lo cual como Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular, y en ejercicio de lo previsto en la Disposición Adicional Octava d) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por Ley 57/2003, de 16 de diciembre, doy fe.

EL PRESIDENTE
P.D. EL CONSEJERO DE GOBIERNO
DE PRESIDENCIA
(Decreto nº 42, de 24-07-2019)

EL TITULAR DEL
ÓRGANO DE APOYO AL CONSEJO
DE GOBIERNO INSULAR

Fdo.: Teodoro Claret Sosa Monzón

Fdo.: Luis Alfonso Manero Torres

C/ Bravo Murillo, 23 (acceso por la C/ Pérez Galdós)- primera planta
35003 Las Palmas de Gran Canaria
Tel.: 928 21 94 21, Fax: 928 21 94 01

Código Seguro De Verificación:	Jb/ehmk3eRwOC2wpYRu7/Q==	Fecha	14/08/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Teodoro Claret Sosa Monzon - Consejero/a de Gobierno de Presidencia		
	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
	Sebastian Juan De La Nuez Cabrera - Jefe/a Serv. Asuntos Generales, Aagg		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Jb/ehmk3eRwOC2wpYRu7/Q=	Página	1/1



Revisado y Conforme,
El Jefe de Servicio
Fdo.: Sebastián J. de la Nuez Cabrera